



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DG

VISTO: el Expte. 163770-2024-
referenciado: Adecuación de Precios GLOSS COMPANY, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente el Sr. Alfredo E. Hernández (Apoderado) de la firma GLOSS COMPANY S.A., solicita adecuación de precios por el período Noviembre 2023, basada en el Acuerdo Paritario del año 2023 del Sindicato de Trabajadores de la Seguridad Privada (UPSRA) y la Cámara Empresaria.

Que por el expediente N° 4695216-2023, se realiza la Contratación del Servicio Integral de Vigilancia Personalizada, la Provisión y Colocación de Alarmas Monitoreadas y la Custodia del Sistema de Vigilancia Electrónica destinado a la Dirección General y sus Dependencias Anexas, Hospital El Carmen, Hospital Ntra. Sra. de la Misericordia, Hospital Pediátrico A. Fleming, Edificio Hunuc Huar, Edificio Xeltahuina, Edificio de Salud Ocupacional, Clínica Odontológica, Sedes y Subsedes de la Obra Social de Empleados Públicos y el traslado de valores en todos los Efectores de OSEP que poseen Tesorería y Cobro de Aranceles, con una vigencia por el término de doce (12) meses.

Que se adjunta Orden de Suministro N° 2267/2023, por un importe total de \$647.547.360,00 (PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100), por 12 meses, correspondiente al Servicio Integral de Vigilancia personalizada, la provisión y colocación de alarmas monitoreadas y la custodia del sistema de vigilancia electrónica” a la Empresa GLOSS COMPANY S.A.

Que el Pliego de Condiciones Particulares (Anexo I) de la licitación de referencia cuenta con el apartado ADECUACION DE PRECIOS, donde establece en su Art. 4: *“en caso de producirse variaciones económicas correspondientes al recurso humano y que surjan de los aumentos de remuneraciones convenidas en los acuerdos salariales que rigen la actividad, la adecuación reflejará el aumento efectivo del costo de la Hora/Hombre”*.

Que cabe mencionar que la firma GLOSS COMPANY S.A. aportó copia de los bonos de sueldo correspondientes del personal afectado al servicio, y en el análisis de los mismos se ha verificado la aplicación de la nueva escala salarial vigente en los respectivos expedientes de pagos mensuales.

Que dado lo expuesto y teniendo en cuenta el análisis efectuado por el Departamento Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos, correspondería aceptar la adecuación de precios desde el 01 Noviembre de 2023 solicitada por la firma adjudicataria en un 10,96% de variación para aplicar sobre el 65% del precio redeterminado, a partir de NOVIEMBRE 2.023, quedando el nuevo valor hora en \$2.163,93.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Que se agrega dictamen legal emitido por la Secretaría de Asuntos Jurídicos, concluyendo que habiendo el proveedor “GLOSS COMPANY S.A.”, presentado la documentación respaldatoria, conforme lo informado por el Departamento de Auditoría Interna de D.S.A., del cual surge que hay elementos que permitan acreditar la alteración de la ecuación económico-financiera de contrato conforme los presupuestos previstos por la normativa citada (Art. 150° de la Ley N° 8706; en el Art. 112° y Art. 112° bis de la Ley N° 9003 - de Procedimiento Administrativo; en la Disposición N° DI-2018-102- E-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF) y en el Art. 1031 y Art. 1091 del Código Civil y Comercial de la Nación), no existen objeciones legales al informe del citado Departamento.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.43° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
AD-REFERENDUM DEL H. DIRECTORIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Autorizar a partir del mes de Noviembre de 2023, la Adecuación de Precios, a favor de la firma “GLOSS COMPANY S.A.”, por el Servicio Integral de Vigilancia personalizada, provisión, colocación de alarmas monitoreadas y la custodia del sistema de vigilancia electrónica, a la Dirección General y sus Dependencias Anexas, Hospital El Carmen, Hospital Ntra. Sra. de la Misericordia, Hospital Pediátrico A. Fleming, Edificio Hunuc Huar, Edificio Xeltahuina, Edificio de Salud Ocupacional, Clínica Odontológica, Sedes y Subsedes de la Obra Social de Empleados Públicos, adjudicada por Licitación Pública PROCESO COMPR.AR 50801-0047-LPU23, conforme lo informado por el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos, lo dictaminado por la Secretaría de Asuntos Jurídicos y según se detalla a continuación:

Efactor	Cotización	% Redeterm	Variación	Aumento	Nuevo Valor Hora
DG – DEP. ANEXAS Y XELTAHUINA	\$2.020,00	\$1.313,00	10,96%	\$143,93	\$2.163,93
HOSPITAL EL CARMEN, HOSP. MISERICORDIA	\$2.020,00	\$1.313,00	10,96%	\$143,93	\$2.163,93
HOSPITAL FLEMING Y HUNUC HUAR	\$2.020,00	\$1.313,00	10,96%	\$143,93	\$2.163,93
CLÍNICA ODONTOLÓGICA	\$2.020,00	\$1.313,00	10,96%	\$143,93	\$2.163,93
SEDES Y SUBSEDES ZONA ESTE	\$2.020,00	\$1.313,00	10,96%	\$143,93	\$2.163,93
SEDES Y SUBSEDES ZONA SUR	\$2.020,00	\$1.313,00	10,96%	\$143,93	\$2.163,93
SEDES Y SUBSEDES ZONA VALLE DE UCO	\$2.020,00	\$1.313,00	10,96%	\$143,93	\$2.163,93
SEDES Y SUBSEDES ZONA CENTRO	\$2.020,00	\$1.313,00	10,96%	\$143,93	\$2.163,93



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTÍCULO 2º - Encuadrar legalmente dicho procedimiento administrativo en lo establecido en el Art. 150º de la Ley N° 8706; en el Art. 112º y Art. 112º bis de la Ley N° 9003 – de Procedimiento Administrativo; en la Disposición N° DI-2018-102-E-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF y en el Art. 1031 y Art. 1091 del Código Civil y Comercial de la Nación.

ARTÍCULO 3º - Requerir la Dirección de Servicios Administrativos a realizar los actos útiles y necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTÍCULO 4º - Encomendar a la Secretaría de Asuntos Jurídicos, para que a través de su Oficina de Notificaciones, notifique a la firma “*GLOSS COMPANY S.A.*”, lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTÍCULO 5º - Ordenar su comunicación correspondiente.

m.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Dirección General

Número:

Mendoza,

Referencia: P/EE.N°163770-24,Adecuación de Precios firma Gloss Company

Resolución del DG AD REFERENDUM

N° de Expte: **163770-EE-2024**

Asunto: **LICITACIONES Y COMPRAS**